

LOS CUBO COMO ESPACIOS PARA PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Jeimmy Barahona Cruz 

Entre los instrumentos internacionales más reconocidos en materia de niñez y adolescencia se encuentran la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), siendo este último ratificado por 196 países (UNICEF, s.f.) y adoptado en El Salvador en 1990 (Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia [CONNA], s.f.), para posteriormente crear la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), según Decreto Legislativo 839 (2009), estructurada en 3 libros que comprenden los derechos, garantías y deberes, el sistema nacional de protección integral de la niñez y de la adolescencia, y la administración de justicia.

En cumplimiento con las políticas y normativas jurídicas se lanzan en la fase II del Plan Control Territorial, los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO), enfocados en la dinamización de los espacios públicos, el aprendizaje y recreación de la niñez, adolescencia, juventud y adultos, los cuales son administrados por los siguientes comités juveniles locales: Gen Z, Juventud IVU, Jóvenes Lencas San Miguel, Comité Juvenil los 44, Organización de niñas, niños y adolescentes de la Comunidad Emanuel y Comité Juvenil HOPE (Figura 1). De acuerdo con los resultados obtenidos, una vez elegidas las organizaciones juveniles, se procedió a la selección del personal técnico para recibir procesos formativos en marcos normativos, habilidades para la vida, trabajo en equipo, atención a usuarios, entre otros; así como el establecimiento de horarios de atención.

El personal técnico en los CUBO brinda información general y de los talleres a los diferentes usuarios, con la finalidad de realizar el proceso de inscripción en las actividades que se ejecutan, y solicitando en algunos casos la autorización de los padres o responsables, ya que se elaboran expedientes con documentación adicional, en concordancia con esta medida implementada se da cumplimiento al artículo 95 de la LEPINA referente al acceso a la información.

Por otra parte, los talleres ejecutados se llevan a cabo a través de cuatro tipos de actores: personal técnico del CUBO, voluntariados, servicio social, articulación con instituciones internacionales y nacionales; asimismo,

se visualiza el trabajo en tres ejes correspondientes a la protección, desarrollo y participación establecidos en la ley.

En el eje de protección, una de las medidas corresponde a la difusión de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia, visualizando en las actividades de los CUBO los derechos de recreación, lectura, esparcimiento, participación, educación, convivencia y juego.

Otra de las medidas aplicadas corresponde a la prevención de la violencia, impidiendo la vulneración de la integridad física, psicológica, sexual, entre otras, establecidas en el art. 37 de la LEPINA, de igual manera, se brinda atención psicológica de manera individual o colectiva a través del Centro Integral de Inteligencia Emocional (CIIE), y se promueve el cumplimiento de las corresponsabilidades de los padres/madres o tutores. Los mecanismos de protección se detallan en la figura 2. En el eje de desarrollo

En el eje de desarrollo se observó que la niñez y adolescencia pone en práctica lo aprendido en los diferentes entornos de convivencia, por ejemplo, la comunidad, la escuela, el hogar e incluso con personas externas. Igualmente, las actividades o talleres promueven la generación de sinergias para cumplir expectativas o proyectos de vida a mediano o largo plazo.

Un elemento primordial en el desarrollo es la inclusión de algunos miembros de la familia en diferentes actividades, debido a que comprende uno de los principios rectores según el artículo 9 de la LEPINA en la educación y formación; e incluso se aplica el principio de igualdad, no discriminación y equidad según el artículo 11 de la LEPINA al atender a usuarios con discapacidad de autismo, madres con bebés, adultos mayores u otros, y al contar con una infraestructura adecuada para el descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego.

El eje de participación se caracteriza por la afluencia de niñez y adolescencia que visita de manera frecuente las instalaciones de los CUBO, estableciendo como parámetro entre uno a siete visitas y participando en los diferentes talleres que se realizan como idiomas, informática, música y canto, dibujo y pintura, lectura comprensiva y lecto

Barahona Cruz, J. (2023). Los CUBO como espacios para protección, desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes. pp. 12-14

escritura, grafiti, manualidades, RAP o zona aprende; los cuales se ejecutan a través de sondeos o preguntas de manera directa a la comunidad, aplicando el artículo 93 y 94 referentes al derecho a la libertad de expresión, y a opinar y ser oído.

Durante el proceso de participación existe un sentido de pertenencia por parte de los usuarios hacia el espacio, incluyendo empatía y confianza al personal técnico, lo cual, genera el flujo constante de visitas, así como algunas propuestas encaminadas a mejorar el espacio como las canchas, impartir otros cursos o prolongarlos como idiomas, informática, boxeo, hip-hop, matemáticas, música, arte o clases deportivas de diferentes especialidades; sin embargo, algunas dificultades que se presentan comprenden las peleas entre usuarios o la no autorización de padres o tutores para visitar estos espacios.

En conclusión, una de las debilidades radica en la baja participación de miembros de familia con niñas, niños y adolescentes, así como la presencia de casos de vulneración de derechos y el escaso o nulo conocimiento de los derechos, los cuales pueden ser considerados como apuestas de mejora; por otra parte, la participación en las actividades genera herramientas para el cumplimiento de proyectos de vida, así como el arraigo hacia el espacio, al personal técnico y la motivación de continuar en algunos procesos de formación.

Por tal motivo, la ejecución de los CUBO ha tenido un impacto positivo, transformando localidades estigmatizadas y violentas, a lugares seguros para el acceso de la comunidad o circundantes.

El texto completo de la investigación está disponible para descarga en https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Derecho&wbg_published_on_s=2023

REFERENCIAS

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2009, 26 de marzo). Decreto Legislativo n° 839. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Diario Oficial, n° 68, Tomo n° 383. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/615883C4-BDBD-483A-8914-159BCD9DD347.pdf>

Barahona Cruz, J. (2023). Los CUBO como espacios para protección, desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes [Monografía]. Universidad Dr. Andrés Bello. https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Derecho&wbg_published_on_s=

Comité Juvenil HOPE. (2022, 7 de marzo). Foto de perfil. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 27 de diciembre de 2022 de <https://www.facebook.com/HOPE.Opico/>

Comité Juvenil los 44. (2022, 4 de julio). Foto de perfil. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 27 de diciembre de 2022 de <https://www.facebook.com/comitelos44/>

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia [CONNA]. (s.f.). Reseña histórica del consejo nacional de la niñez y de la adolescencia. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conna/documents/199265/download>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (s.f.). Historia de los derechos del niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

Gen Z - Comité Juvenil Zacamil. (2022, 21 de septiembre). Foto de perfil. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 27 de diciembre de 2022 de <https://www.facebook.com/GenZ.Comite/>

Jóvenes Lencas San Miguel [JOLESAM]. (2022, 8 de marzo). Foto de perfil. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 27 de diciembre de 2022 de <https://www.facebook.com/jolesamSV>

Juventud IVU. (2022, 22 de septiembre). Foto de perfil. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 27 de diciembre de 2022 de <https://m.facebook.com/Juventud-IVU-948118048657230/>

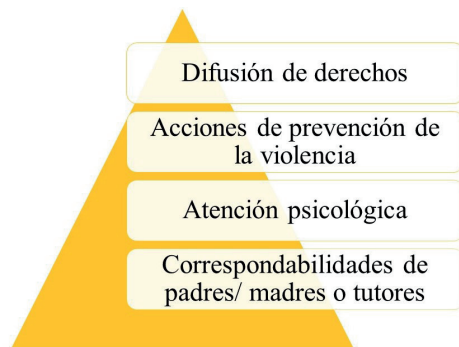
Organización de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad Emanuel [ONNACE]. (2022, 27 de septiembre). Foto de perfil. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 27 de diciembre de 2022 de <https://www.facebook.com/people/ONNACE/100079172692731/>

Figura 1
Comités juveniles en los CUBO



Nota. Información presentada con base la investigación “Los CUBO como espacios para protección, desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes” (Barahona, 2022)

Figura 2
Formas de protección de derechos de NNA



Nota. Información presentada con base la investigación “Los CUBO como espacios para protección, desarrollo y participación de niñas, niños y adolescentes” (Barahona, 2022)